



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 099-2024-MDE

La Esperanza, 17 de julio 2024

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo, de fecha 17 de julio del 2024; el pedido efectuado por el Reg. LINO LOZANO TRUJILLO, quien solicita se apruebe el Plan Anual de Trabajo de Fiscalización modificado para el presente año 2024, presentado mediante CARTA N°002-2024 - COMISIONES DE REGIDORES, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante pedido del visto; el Reg. LINO LOZANO TRUJILLO, quien solicita se apruebe el Plan Anual de Trabajo de Fiscalización modificado para el presente año 2024".

Que, la Contraloría General de la Republica mediante Resolución de Contraloría N°266-2022-CG, aprueba Directiva N°015-2022-CG/PREVI: Directiva de Balance Semestral de los regidores municipales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización.

Que, la Municipalidad Distrital de La Esperanza, mediante Acuerdo de Concejo N°046-2024-MDE, de fecha 12 de abril del 2024, ha aprobado oportunamente el Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización Anual 2024, del Concejo Municipal, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza; el cual contiene el Cronograma de Actividades y el presupuesto de las Actividades de Fiscalización, correspondiente por Comisiones de Regidores.

Que, mediante CARTA N°002-2024 - COMISIONES DE REGIDORES, presentan su Plan de Trabajo modificado, para las Actividades de Fiscalización del presente año 2024.

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado por el Concejo, en Sesión Ordinaria de fecha 17 de julio del presente año, aprobado con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta **POR UNANIMIDAD**.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización modificado, para el año 2024, del Concejo Municipal, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza; el cual contiene el Cronograma de Actividades y el presupuesto de las Actividades de Fiscalización, correspondiente por Comisiones de Regidores.

PLAN DE TRABAJO DE PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - PERIODO FISCAL 2024

I- GENERALIDADES:

ENTIDAD	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
ÓRGANO INSTITUCIONAL	: CONCEJO MUNICIPAL
CENTRO DE COSTOS	: SECRETARÍA GENERAL
ASUNTO	: SE REMITE PLAN DE TRABAJO PARA LAS ACTIVIDADES DE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 099-2024-MDE

FISCALIZACIÓN ANUAL 2024- MODIFICADO

RESPONSABLES

: LINO LOZANO TRUJILLO
JIN JOSE ROBLES CENTURION
SANDRA MIRANDA ROSALES
ELTON LEONEL CRUZ GUARNIZ
MARGARITA E. VISURRAGA CASTILLO
JORGE LUIS QUEZADA ROMERO

FECHA

: JULIO 2024

II- ANTECEDENTES:

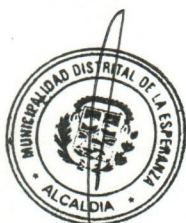
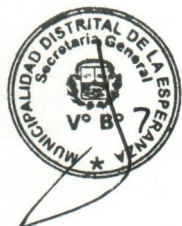
Ley N°31433, Ley que modifica la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y concejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización.

Mediante la Ley N°31812: "fortalecen capacidad fiscalizadora de los gobiernos locales", modificando la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para asegurar el financiamiento del ejercicio de la Función Fiscalizadores de los Concejos Municipales.

Artículo 3. Modificación de la disposición complementaria final primera de la Ley N°31433, Ley que modifica la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a las atribuciones y responsabilidades de los concejos municipales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización.

Asimismo, se modifica la disposición complementaria final primera de la Ley N°31433, Ley que modifica la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a las atribuciones y responsabilidades de los concejos municipales para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, en los siguientes términos:

- El monto de los recursos incorporados anualmente en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de las municipalidades no puede ser inferior al 1%; ni superior al 2% del presupuesto procedente de la suma de los montos del FONCOMUN (Fondo de Compensación Municipal) e Impuestos Municipales pertenecientes a la fuente de financiamiento recursos determinados del pliego.
- El registro de dicha información se vincula con una actividad presupuestal que permita la identificación y el seguimiento de los recursos asignados para la función de fiscalización.
- De requerirse la habilitación de mayores recursos para asegurar el financiamiento de la función de fiscalización, que los señalados en los literales a y b, durante la fase de ejecución presupuestal, dichos gobiernos locales quedan exceptuados de las restricciones presupuestarias a fin de realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, solo para habilitar recursos para la referida función de fiscalización.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 099-2024-MDE

- d) Los concejos municipales aprueban, dentro del primer trimestre de cada año fiscal, el programa de acciones de fiscalización, con arreglo a los montos asignados según los literales a y b y los procedimientos señalados en la normativa vigente.
- e) Los regidores municipales están obligados a presentar un balance semestral sobre el monto destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización que hubieran utilizado durante ese periodo. La presentación se realiza mediante el procedimiento que establezca la Contraloría General de la República.

La Contraloría General de la República mediante Resolución de Contraloría N°266-2022-CG, aprueba Directiva N°015-2022-CG/PREVI: Directiva de Balance Semestral de los regidores municipales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización.

En mérito al inciso d) de la Ley N°31433, Ley que modifica la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización que establece lo siguiente: Los concejos municipales aprueban, dentro del primer trimestre de cada año fiscal, el programa de acciones de fiscalización, con arreglo a los montos asignados, requeridos para contar con el programa de fiscalización.

Mediante Acuerdo N°046-2024-MDE –APROBO PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN ANUAL 2024 POR EL IMPORTE S/ **226,903.00** (Doscientos veintiséis mil novecientos tres soles 00/100 SOLES).

En atención al oficio N°12175-2024-CG/PREVI, el Sub Gerente de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la Republica, hace de conocimiento que nuestra comuna edil, no ha cumplido en su totalidad con la dispuesto en el literal a) de la Disposición Complementaria Final Primera de la Ley N°31433, modificada por el artículo 3° de la Ley N°31433, modificada por el artículo 3° de la Ley N°31812, a partir del año fiscal 2024, los concejos municipales dispondrán entre el 1% al 2% del total del gasto devengado del año precedente de la suma de los montos del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) e Impuestos Municipales pertenecientes a la Fuente de Financiamiento RECURSOS DETERMINADOS. Asimismo, indican que se evidencia la voluntad de cumplir con el mandato legal establecido; pero esta deberá ser realizada tomando como base el presupuesto ejecutado y conciliado del año fiscal 2022, con lo cual se contribuirá con el fortalecimiento de las funciones de fiscalización del concejo municipal.

Con Informe N°1211-2024-MDE-GPPM, el Gerente de Planeamiento Presupuesto y Modernización, informa que en merito a la notificado por la Sub Gerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la Republica, correspondería a esta Comuna asignar un mayor crédito presupuestario por el importe de S/24,976.80; a los S/226,904.00 soles ya anteriormente asignados, con lo cual se estaría cumpliendo con una asignación presupuestaria de S/.251,880.80 soles que correspondería a la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 099-2024-MDE

asignación presupuestal mínima del presupuesto ejecutado y conciliado del año fiscal 2022.

III- OBJETIVOS:

- **Objetivo General:**

- Proporcionar una herramienta operativa para el año 2024 que haga posible de manera planificada y ordenada, el cumplimiento de la función de fiscalización de regidores de la Gestión Municipal con la finalidad de advertir acciones correctivas y mejoras en el proceso de producción de bienes y servicios que realiza la Municipalidad en favor de la población de La Esperanza.

- **Objetivos Específicos:**

- Implementar con eficiencia, eficacia y calidad de resultados la función de fiscalización de los Regidores de la Municipalidad Distrital de La Esperanza en el marco de la Ley N°27972 y la nueva Ley N°31812.
- Contribuir a elevar los índices de eficiencia, eficacia y calidad de resultados en los bienes y servicios que produce la Gestión Municipal, así como en el cierre de brechas que demandan o necesitan los vecinos del Distrito de La Esperanza.
- Coadyuvar a la aplicación de acciones preventivas y correctivas en el enfoque de mejora continua de la Gestión Municipal, reduciendo los niveles y actos de corrupción, fortaleciendo la transparencia Municipal.



IV- PRODUCTOS:

Los productos del resultado del plan de fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Esperanza para el ejercicio 2024, constituyen los informes de Comisiones de Fiscalización, de conformidad a la programación de actividades a fiscalizar.

V- METODOLOGÍA:

Es responsabilidad del Concejo Municipal cumplir con el ejercicio de la función de fiscalización a través de las Comisiones de Regidores, quienes autorizados conducen o dirigen el proceso y presentan el informe de fiscalización.

El proceso constituye la implementación de acciones orientadas a cumplir con el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) alcanzando los productos establecidos en el presente Plan y se enmarcará en una fase previa o preparatoria para todo el proceso, una segunda fase es la ejecución del programa distribuida por semestre, la tercera fase





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

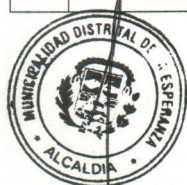
ACUERDO DE CONCEJO N° 099-2024-MDE

es el seguimiento y evaluación de las conclusiones y recomendaciones, y la cuarta fase consiste en reportar semestralmente el Gasto a la Contraloría General de la República.

La fase de auditorías de Gestión se encuentra prevista en la fase de ejecución.

VI- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN:

N°	COMISIÓN	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	PRODUCTO	CRONOGRAMA	
	COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO	Seguimiento a entrega de constancias de posesión y titulación.	4 INFORMES	SEMESTRE	SEMESTRE
		Seguimiento a licencias de funcionamiento.			
		Seguimiento a la elaboración de proyectos y perfiles técnicos.			
		Fiscalización el plan de trabajo de la promoción e impulso empresarial.			
	COMISIÓN DE ECONOMÍA Y RENTAS	Seguimiento al cumplimiento de metas en Administración Tributaria.	5 INFORMES	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE
		Revisión de las ordenanzas municipales del área de economía y rentas.			
		Seguimiento de los Contratos de Locación de Servicio por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas y en cumplimiento de la Directiva de Menores a 8 Uts.			
		Seguimiento del Cumplimiento de Inventario de Bienes y las Bajas en cumplimiento la normativa actual- Control Patrimonial.			
		Seguimiento del cumplimiento de arqueos ce caja de chicas de la MDE			
3	COMISIÓN DE SEGURIDAD CUIDADANA	Seguimiento al cumplimiento del plan de contingencia de Defensa Civil.	7 INFORMES	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE
		Seguimiento al plan de trabajo de Gerencias y Subgerencias.			
		Supervisión al centro de monitoreo- cámara de video vigilancia y su operatividad- Seguridad Ciudadana.			
		Fiscalizar el cumplimiento de las ordenanzas municipales vigente para el ordenamiento de tránsito en el distrito de vehículos motorizados (mototaxis) a la Subgerencia de Transportes y Seguridad Vial.			
		Fiscalización el cumplimiento plan de patrullaje por sectores y plan de patrullaje integrado.			
		Seguimiento a las Consultorías de Seguridad Ciudadana			
		Seguimiento al cumplimiento del cronograma de operativo dentro del distrito.			





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

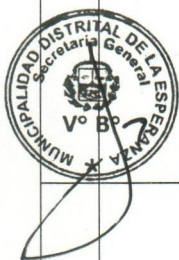
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 099-2024-MDE

4	COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	Fiscalización de procesos administrativos para admisión y opinión legal.	9 INFORMES	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE
		Fiscalización de cumplimiento en asesoramiento técnico y jurídico a diversas áreas de la Institución Municipal.			
		Fiscalización sobre revisión y elaboración en el marco legal de resoluciones y ordenanzas municipales.			
		Fiscalización de cumplimiento de plazos en los procesos en el Área de Contrataciones.			
		Fiscalización de cumplimiento de los Contratos en virtud a la normativa OSCE y otras normativas.			
		Fiscalización al cumplimiento de los Plazos en los Procesos de Sentencia Judicial en defensa de la Entidad.			
		Fiscalización de la Cumplimiento de la Ordenanza de Municipal de la manipulación alimentos- en virtud a la normativa.			
		Fiscalización del proceso de compra de Vaso de Leche y el cumplimiento de la normativa de la contraloría con respecto a la distribución.			
		Fiscalización de procesos administrativos para admisión y opinión legal.			
5	COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN VECINAL	Seguimiento a desarrollo y cumplimiento del PAT del CIAM	6 INFORMES	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE
		Seguimiento a desarrollo y cumplimiento del PAT de OMAPED.			
		Seguimiento a desarrollo y cumplimiento del PAT de la ULE.			
		Seguimiento a desarrollo y cumplimiento del PAT de la DEMUNA.			
		Seguimiento a desarrollo y cumplimiento del PAT del de las OLLAS COMUNES.			
		Seguimiento a desarrollo y cumplimiento del PAT del área de JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA.			
6	COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE	Seguimiento a cumplimiento de acciones y metas de la Gerencia de Medio Ambiente.	7 INFORMES	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE
		Seguimiento al Plan operativo del recojo de residuos sólidos.			
		Fiscalización y seguimiento de la administración del Vivero y Compostera.			
		Seguimiento de las actividades de conservación y mantenimiento de áreas verdes.			
		Seguimiento del cuidado de las Áreas naturales declaradas intangibles del Distrito y los proyectos/obras a ejecutarse en dichas zonas.			
		Revisión de la legislación y Ordenanzas Municipales en materia del Medio Ambiente.			





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 099-2024-MDE

		Revisión de convenios institucionales públicos y privados, así como los acuerdos o pactos colectivos.			
--	--	---	--	--	--

VII- PRESUPUESTO POR COMISIÓN:

Se sugiere que el presupuesto general anual (S/.251,880.80) se distribuya de manera proporcional entre las 6 comisiones, esto es, destinar la sexta parte del presupuesto total, correspondiendo a cada comisión el monto anual de S/ **37,480.00** (Treinta y siete mil cuatrocientos ochenta soles).

• COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO



COMISION DE DESARROLLO URBANO

INTEGRANTES: - Margarita Elizabeth Visurraga Castillo

- Beyker Esteban Carbajal Layza

- Elton Leonel Cruz Guarniz

Clasificador	Bienes y Servicios	P. Unitario	Cantidad	Tiempo (mes)	Costo Parcial
2.3.1.5.1.2	Materiales y útiles de oficina	Global	-	-	S/ 2,663.00
2.3.2.7.11.6	Copias, impresiones y similares	Global	-	-	S/ 2,000.00
2.3.2.1.2.2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio (pasajes 1500 y refrigerio 750)	S/ 2,250.00	1	9	S/ 20,250.00
2.3.2.9.1.1	Locación de Servicios	S/ 2,000.00	1	3	S/ 6,000.00
2.3.2.7.2.1	Consultorías –Auditoria	Global	-	-	S/ 5,000.00
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	Global	-	-	S/ 1567.00
COSTO TOTAL					S/ 37,480.00

• COMISIÓN DE ECONOMÍA Y RENTAS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 099-2024-MDE

COMISION DE ECONOMÍA Y RENTAS

INTEGRANTES: - Elton Leonel Cruz Guarniz
- Margarita Elizabeth Vizurraga Castillo
- Jorge Luis Quezada Romero

Clasificador	Bienes y Servicios	P. Unitario	Cantidad	Tiempo (mes)	Costo Parcial
2.3.1.5.1.2	Materiales y útiles de oficina	Global	-	-	S/ 2,663.00
2.3.2.7.11.6	Copias, impresiones y similares	Global	-	-	S/ 2,000.00
2.3.2.1.2.2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio (pasajes 1500 y refrigerio 750)	S/ 2,250.00	1	9	S/ 20,250.00
2.3.2.9.1.1	Locación de Servicios	S/ 2,000.00	1	3	S/ 6,000.00
2.3.2.7.2.1	Consultorías –Auditoria	Global	-	-	S/ 5,000.00
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	Global	-	-	S/ 1,567.00
COSTO TOTAL					S/ 37,480.00

• COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

INTEGRANTES: - Jorge Luis Quezada Romero
- Beyker Esteban Carvajal Layza
- Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez

Clasificador	Bienes y Servicios	P. Unitario	Cantidad	Tiempo (mes)	Costo Parcial
2.3.1.5.1.2	Materiales y útiles de oficina	Global	-	-	S/ 2,663.00
2.3.2.7.11.6	Copias, impresiones y similares	Global	-	-	S/ 2,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 099-2024-MDE

2.3.2.1.2.2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio (pasajes 1500 y refrigerio 750)	S/ 2,250.00	1	9	S/ 20,250.00
2.3.2.9.1.1	Locación de Servicios	S/ 2,000.00	1	3	S/ 6,000.00
2.3.2.7.2.1	Consultorías –Auditoria	Global	-	-	S/ 5,000.00
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	Global	-	-	S/ 1,567.00
COSTO TOTAL					S/ 37,480.00

- COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

INTEGRANTES: - Jin José Robles Centurión

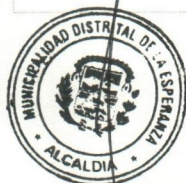
- Lino Lozano Trujillo

- José Fausto Ávila Ruiz

Clasificador	Bienes y Servicios	P. Unitario	Cantidad	Tiempo (mes)	Costo Parcial
2.3.1.5.1.2	Materiales y útiles de oficina	Global	-	-	S/ 2,663.00
2.3.2.7.11.6	Copias, impresiones y similares	Global	-	-	S/ 2,000.00
2.3.2.1.2.2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio (pasajes 1500 y refrigerio 750)	S/ 2,250.00	1	9	S/ 20,250.00
2.3.2.9.1.1	Locación de Servicios	S/ 2,000.00	1	3	S/ 6,000.00
2.3.2.7.2.1	Consultorías –Auditoria	Global	-	-	S/ 5,000.00
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	Global	-	-	S/ 1,567.00
COSTO TOTAL					S/ 37,480.00

- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN VECINAL

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN VECINAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 099-2024-MDE

INTEGRANTES: - Lino Lozano Trujillo

- Sandra Cecilia Miranda Rosales

- Francisca Miranda Bueno

Clasificador	Bienes y Servicios	P. Unitario	Cantidad	Tiempo (mes)	Costo Parcial
2.3.1.5.1.2	Materiales y útiles de oficina	Global	-	-	S/ 2,663.00
2.3.2.7.11.6	Copias, impresiones y similares	Global	-	-	S/ 2,000.00
2.3.2.1.2.2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio (pasajes 1500 y refrigerio 750)	S/ 2,250.00	1	9	S/ 20,250.00
2.3.2.9.1.1	Locación de Servicios	S/ 2,000.00	1	3	S/ 6,000.00
2.3.2.7.2.1	Consultorías –Auditoria	Global	-	-	S/ 5,000.00
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	Global	-	-	S/ 1,567.00
COSTO TOTAL					S/ 37,480.00



• COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

COMISION DE MEDIO AMBIENTE

INTEGRANTES: - Sandra Cecilia Miranda Rosales

- Francisca Miranda Bueno

- Hémiter Jhon Vera Jáuregui

Clasificador	Bienes y Servicios	P. Unitario	Cantidad	Tiempo (mes)	Costo Parcial
2.3.1.5.1.2	Materiales y útiles de oficina	Global	-	-	S/ 2,681.00
2.3.2.7.11.6	Copias, impresiones y similares	Global	-	-	S/ 4,500.00
2.3.2.1.2.2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio (pasajes 2100 y refrigerio 600)	S/ 2,700.00	1	9	S/ 24,300.00
2.3.2.9.1.1	Locación de Servicios	S/ 2,000.00	1	3	S/ 6,000.00
COSTO TOTAL					S/ 37,480.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 099-2024-MDE

Clasificador	Bienes y Servicios	P. Unitario	Cantidad	Tiempo (mes)	Costo Parcial
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS (06 LAPTOPS)	S/. 3,800.00	6	-	S/ 22,800.00
	ESTABILIZADOR	S/. 80.00	6		s/. 480.00
	IMPRESORA(MULTIFUNCIONAL)	S/. 3,720.00	1		S/. 4,200.00
TOTAL					S/. 27,000.00

VIII- CONSOLIDADO DE PRESUPUESTO ESTIMADO:

CONSOLIDADO DE PRESUPUESTO DESTINADO A ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ESPERANZA

1	COMISION DE DESARROLLO URBANO	S/ 37,480.00
2	COMISION DE ECONOMÍA Y RENTAS	S/ 37,480.00
3	COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/ 37,480.00
4	COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS	S/ 37,480.00
5	COMISION DE ASUNTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN VECINAL	S/ 37,480.00
6	COMISION DE MEDIO AMBIENTE	S/ 37,480.00
7	EQUIPO COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS (LAPTO Y IMPRESORA MULTIFUNCIONALES)	S/ 27,000.00
TOTAL		S/.251,880.00

OBSERVACION: Los montos proyectados son estimaciones, puesto que la contratación de los bienes y servicios a adquirir lo realizará el Área encargada de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

CRONOGRAMA EN MESES											
N°	COMISIÓN	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO	Seguimiento a entrega de constancias de posesión y titulación.			X						
		Seguimiento a licencias de funcionamiento.				X					
		Seguimiento a la elaboración de proyectos y perfiles técnicos.					X	X	x		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 099-2024-MDE

		Fiscalización el plan de trabajo de la promoción e impulso empresarial.								X	X
2	COMISIÓN DE ECONOMÍA Y RENTAS	Seguimiento al cumplimiento de metas en Administración Tributaria.			X						
		Revisión de las ordenanzas municipales del área de economía y rentas.				X	X				
		Seguimiento de los Contratos de Locación de Servicio por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas y en cumplimiento de la Directiva de Menores a 8 Uts.						X	X		
		Seguimiento del Cumplimiento de Inventario de Bienes y las Bajas en cumplimiento la normativa actual- Control Patrimonial.								X	
		Seguimiento del cumplimiento de arqueos ce caja de chicas de la MDE									X
3	COMISIÓN DE SEGURIDAD CIDADANA	Seguimiento al cumplimiento del plan de contingencia de Defensa Civil.			X						
		Seguimiento al plan de trabajo de Gerencias y Subgerencias.				X					
		Supervisión al centro de monitoreo- cámara de video vigilancia y su operatividad- Seguridad Ciudadana.					X	X			
		Fiscalizar el cumplimiento de las ordenanzas municipales vigente para el ordenamiento de tránsito en el distrito de vehículos motorizados (mototaxis) a la Subgerencia de Transportes y Seguridad Vial.							X		
		Fiscalización el cumplimiento plan de patrullaje por sectores y plan de patrullaje integrado.								X	
		Seguimiento a las Consultorías de Seguridad Ciudadana								X	
		Seguimiento al cumplimiento del cronograma de operativo dentro del distrito.									X
4	COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	Fiscalización de procesos administrativos para admisión y opinión legal.			X						
		Fiscalización de cumplimiento en asesoramiento técnico y jurídico a diversas áreas de la Institución Municipal.				X					
		Fiscalización sobre revisión y elaboración en el marco legal de resoluciones y ordenanzas municipales.					X				
		Fiscalización de cumplimiento de plazos en los procesos en el Área de Contrataciones.						X			
		Fiscalización de cumplimiento de los Contratos en virtud a la normativa OSCE y otras normativas.							X		
		Fiscalización al cumplimiento de los Plazos en los Procesos de Sentencia Judicial en defensa de la Entidad.							X	X	
		Fiscalización de la Cumplimiento de la Ordenanza de Municipal de la manipulación alimentos- en virtud a la normativa.								X	
		Fiscalización del proceso de compra de Vaso de Leche y el cumplimiento de la normativa de la contraloría con respecto a la distribución.									
		Fiscalización de procesos administrativos para admisión y opinión legal.									X



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 099-2024-MDE

5	COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN VECINAL	Seguimiento a desarrollo y cumplimiento del PAT del CIAM			X							
		Seguimiento a desarrollo y cumplimiento del PAT de OMAPED.				X						
		Seguimiento a desarrollo y cumplimiento del PAT de la ULE.					X	X				
		Seguimiento a desarrollo y cumplimiento del PAT de la DEMUNA.							X	X		
		Seguimiento a desarrollo y cumplimiento del PAT del de las OLLAS COMUNES.								X		
		Seguimiento a desarrollo y cumplimiento del PAT del área de JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA.										X
6	COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE	Seguimiento a cumplimiento de acciones y metas de la Gerencia de Medio Ambiente.			X							
		Seguimiento al Plan operativo del recojo de residuos sólidos.				X						
		Fiscalización y seguimiento de la administración del Vivero y Compostera.				X	X					
		Seguimiento de las actividades de conservación y mantenimiento de áreas verdes.					X	X				
		Seguimiento del cuidado de las Áreas naturales declaradas intangibles del Distrito y los proyectos/obras a ejecutarse en dichas zonas.						X	X			
		Revisión de la legislación y Ordenanzas Municipales en materia del Medio Ambiente.						X	X			
		Revisión de convenios institucionales públicos y privados, así como los acuerdos o pactos colectivos.							X	X	X	

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Comisiones de Regidores y demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WSR/OLSS
GM
GPPM
CAJ
OCI
Portal de Transparencia


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE